



Resolución No. 387-AD-76

Lima, 02 de Junio de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra en pleno proceso de implementación progresiva;

Que, actualmente, la plaza de Administrador del Coliseo de Chincha de la Dirección Regional del INRED-Ica, se encuentra vacante la cual es necesario cubrir con personal idóneo y capacitado a fin de que se puedan cumplir los fines inherentes a dicho Centro Deportivo;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- NOMBRAR, a partir del 01 de Junio de 1976, por un período de prueba de cuatro (4) meses, a don HERNAN ZAMBRA NO CHAVEZ, en el cargo de Administrador del Coliseo de Chincha, Grado - V Sub-Grado 7, de la Dirección Regional del INRED-Ica.

Artículo 2º.- El presente nombramiento tendrá el carácter de definitivo, si al término del período de prueba, el trabajador ha sido evaluado satisfactoriamente.

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la Partida 01.01 del Programa 1782 Sub-Programa 03 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



lel





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
 LIMA - PERU
 ESTADIO NACIONAL
 TRIBUNA SUR 3ER. PISO
 CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5000
 - 7 JUN 1976

INFORME N° 2184 OCA-76

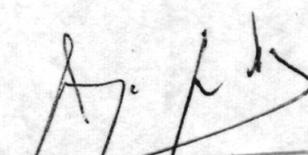
A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
 ADMINISTRACION
 ASUNTO : Nombramiento de personal
 FECHA : Lima, Junio 2 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., -
 elevando a su consideración, el Proyecto de Resolu-
 ción y sus antecedentes, por el cual se nombra a --
 don HERNAN ZAMBRANO CHAVEZ, en el cargo de Adminis-
 trador del Coliseo de Chincha, Grado V-7, de la Di-
 rección Regional del INRED-ICA a partir del 01 de -
 Junio de 1976 por un período de prueba de cuatro --
 (4) meses, en razón de encontrarse vacante dicha --
 plaza y reunir los requisitos necesarios para cu-
 brirla.

Contando el referido Proyecto, con la
 opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que -
 por su digno intermedio sea aprobado por la Jefatura
 del INRED.

Atentamente.

OCA/UP
 RSS/maju.



 JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central
 de Administración del INRED